



**ORDEN DE COMPRA**

**Datos de Facturación**

R.U.T.: 69.070.301-7  
RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA  
GIRO. : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD  
DIRECCIÓN. : PEDRO DE VALDIVIA 963  
**N° 1963-OC**

**\*\* Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura \*\***

Providencia, 19/07/2018

Señor (es) :PHARMA INVESTI CHILE S.A.

Dirección : ANDRES BELLO 1495

Rut : 94.544.000-7

Cargo Contable : 40048 FARMACIA COMUNITARIA (40048)

Código Presupuestario : 5152204004

Cargo Prog : 4001001 SALUD

Codicones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación : 19/07/2018 --Fecha de despacho : 23/07/2018

N° Pedido 938

N° Solicitud 85 - 40048

Datos Entrega: Atención Sr. LILIANA TORO

Teléfono: 227064301

Dirección de despacho : AV. SALVADOR 1029 - PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
30	ROSUVASTATINA 20 MG COMP.(ROSUVASTATINA)	11.637,00	349.110
10	TERBINAFINA CLORHIDRATO 1% CR	1.349,00	13.490
30	DIOSMINA + FLAVONOIDES Comprimido 450 mg/50 mg APROBADA EN ACTA 32/2018 DEL 17 DE JULIO 2018	12.777,00	383.310
Son: Son: OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS .-		NETO	745.910
Observación: MEDICAMENTOS FARMACIA COMUNITARIA PEDIDO 938 OC 1963		DESCUENTO	
FORMA DE PAGO: VALEVISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO. SANTANDER. Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.		NETO FINAL	745.910
		I.V.A	141.723
		<b>TOTAL</b>	<b>887.633</b>



Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Área/Secretario General

**ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS:** Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

**CESIÓN DE CONTRATO :** El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : MM ")